

Fecha: 11-05-2024  
Medio: El Mercurio de Valparaíso  
Supl.: El Mercurio de Valparaíso  
Tipo: Noticia general  
Título: Contraloría obliga al municipio a cobrar multa a la PUCV

Pág. : 4  
Cm2: 227,1  
VPE: \$ 546.183

Tiraje: 11.000  
Lectoría: 33.000  
Favorabilidad:  No Definida



EL MUNICIPIO FIRMÓ UN TRATO DIRECTO CON LA PUCV PARA CONSULTORÍA.

## Contraloría obliga al municipio a cobrar multa a la PUCV

**VIÑA.** Se cuestiona trato directo de estudio para mejorar el Marga Marga.

**A**raíz de una presentación realizada por el concejal René Lues (DC), la Contraloría Regional de Valparaíso determinó que la Municipalidad de Viña del Mar deberá iniciar un procedimiento disciplinario para determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en el trato directo con la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (PUCV), firmado para realizar la consultoría del proyecto denominado "Parque Urbano Estero Viña del Mar".

En primer lugar, el ente fiscalizador no logró acreditar el cumplimiento de la normativa que regula el trato directo, y por otro lado, no se aplicó ni cobró una multa a la universidad ascendente a \$2.471.875 por atraso en la entrega de unos de los informes.

Si la Contraloría cuestionó el trato directo con la universidad tiene que ver, para el edil Lues, con que "la regla para la contratación pública es la licitación y el trato directo es un mecanismo excepcional y sólo se aplica en aquellos casos en los que se demuestre el cumplimiento de alguna de las causales establecidas en la Ley de Compras Públicas". Agregó que la "aplicación de este trato directo estaba errada pues no se cumplía la causal que le daba justificación, ya que no se logra acreditar que sólo la PUCV estaba en condiciones de entregar el servicio solicitado".

En lo personal, asegura, tiene "la mejor opinión de la calidad profesional y académica de la PUCV"; sin embargo, recla-

"Como concejal estoy obligado por ley a fiscalizar los contratos y resguardar antes que todo el interés municipal, más allá de la alta valoración que tengo de la PUCV".

René Lues  
Concejal (DC)

ma que "el municipio debió realizar para esta consultoría una licitación pública y no un trato directo, y, por tanto, es su responsabilidad, no de la PUCV".

Respecto de la multa que la Contraloría obliga a cursar a la universidad por el atraso en uno de sus informes, Lues dice que, como concejal, está "obligado por ley a fiscalizar los contratos y resguardar antes que todo el interés municipal".

**PROYECTO EMBLEMÁTICO**  
Pese a los cuestionamientos, desde el municipio indicaron que, a partir del estudio de la PUCV, han "desarrollado un proyecto emblemático que vendrá a renovar el rostro del centro de la ciudad de Viña del Mar, el que estuvo deteriorado por décadas". "Conseguimos diseñar y aprobar un parque urbano y un plan maestro de manejo para el estero Marga Marga, favoreciendo un desarrollo sostenible con servicios ecosistémicos y enfoque de riesgo, sumando además, un nuevo espacio para el turismo".

C3